



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

FINIQUITO DE OBRA



EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A ELABORAR EL PRESENTE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO **MF OP IR FEMM-11-19**

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE JUAN DE TOLOSA # 100, COLONIA CENTRO EN FRESNILLO, ZAC., SIENDO LAS 9:00 A.M. HORAS DEL DIA **MARTES 9 DE JULIO DE 2019**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA INSTITUCIÓN LOS **ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS BRIONES**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, **ING. RICARDO REYES HERNANDEZ** RESIDENTE DE LA OBRA Y EL **ING. HECTOR ARTURO ROBLES SANCHEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA **MF OP IR FEMM-11-19**

ANTECEDENTES

EL DIA **25 DE FEBRERO DE 2019** FUE ASIGNADO EL CONTRATO **MF OP IR FEMM-11-19** CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DE 1,739.45 M2 DE PAVIMENTO, 429.5 ML DE GUARNICION Y 519.4 M2 DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE ENRIQUE ROJAS, COLONIA MONTEMARIANA (COLONIA MARIANA), FRESNILLO, ZAC. CON UN MONTO DE \$ 2,142,750.52 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.**

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA FUERON DEL **26 DE FEBRERO DE 2019 AL 25 DE JUNIO DE 2019**.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA FUERON DEL **26 DE FEBRERO DE 2019 AL 25 DE JUNIO DE 2019**.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

ESTIMACION 1	\$	\$ 746,652.19
ESTIMACION 2	\$	\$ 612,019.09
ESTIMACION 3	\$	\$ 784,079.24
TOTAL	\$	\$ 2,142,750.52

[Firma manuscrita]

SALDO SIN EJERCER: 0.00

[Firma manuscrita] 781

SE ELABORÓ ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA MARTES 9 DE JULIO DE 2019.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE:

A C U E R D A

UNICO. POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, LA PERSONA MORAL **GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA S. DE R. L. DE C.V.** A TRAVES DE SU REPRESENTANTE **ING. HECTOR ARTURO ROBLES SANCHEZ**, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO RESPECTO DE CONTRATO **MF OP IR FEMM-11-19** POR LO CUAL AMBAS PARTES PROCEDEN A DAR POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN POR PARTE DE **PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.**

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

RESIDENTE DE OBRA


ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS BRIONES


ING. RICARDO REYES HERNANDEZ

EMPRESA CONTRATISTA


GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA S DE R.L. DE
C.V.
CONTRATISTA